



ACTA

7ª SESION ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:30 horas del día 23 de octubre del año 2003, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan a continuación, conformando quórum legal: por el Área de Sociales y Administrativas, la Mtra. Susana Rappo, como consejera suplente, en representación del Mtro. Guillermo Campos Ríos; por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: la Dra. Irma Herrera Camacho y el Dr. Arturo Fernández Téllez; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Francisco Silva Andrade y el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; por el Área de Ciencias de la Salud: el Dr. Gonzalo Flores Álvarez, la Mtra. Alejandra Paula Espinoza Taxis y el Dr. Jorge Antonio Yáñez Santos; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades: la Dra. Antonella Fagetti Spedicatto. Como consejeros ex-oficio: la Dra. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias; el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas" y el Dr. J. Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), la Dra. Rosa Montes Miro, Directora General de Investigación y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Existiendo el quórum legal, se dio por iniciada la sesión, procediendo el Dr. Pedro Hugo Hernández a leer el Orden del Día:

- 
1. Lista de asistencia
 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
 4. Reglamento General de Estudios de Posgrado
 5. Avances sobre las propuestas de creación de programas de posgrado
 6. Asuntos Generales



Aprobado el Orden del Día se continuó con el punto 3, *Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior*, después de que el Dr. Gerardo Martínez dio lectura al acta de la sesión anterior, se acordó anexar a ésta el oficio con las propuestas realizadas al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente enviado a la Comisión Institucional, de esta forma se procedió a aprobar el acta.

Pasando al punto 4º, *Reglamento General de Estudios de Posgrado*, se informó que la Secretaría General envió a los Consejeros Universitarios la propuesta de Reglamento y que el Secretario del Consejo hizo llegar un oficio adjuntando fotocopias de opiniones que recibieron los consejeros, así como de las opiniones de la Abogada General y de la

Comisión de Legislación del Consejo, en dichas opiniones se plantea realizar correcciones en la estructura del documento y la incorporación, en su caso, de las opiniones de los Consejeros. De igual forma, la Abogada General, hizo la propuesta de poner a disposición del CIEP una persona de su oficina para realizar conjuntamente la revisión de la propuesta de reglamento. Se acordó que se programarían reuniones de la comisión de Reglamentación para la revisión del Reglamento General de Estudios de Posgrado en donde participe un integrante de la Oficina de la Abogada General, y se reenviará a todos los consejeros la propuesta via correo electrónico.

Se informó que la Mtra. Tamara Davidova, responsable de la Oficina de Educación Continua, solicitó una intervención dentro de la Sesión para explicarles en que consiste lo que esa oficina hace en cuanto a Diplomados. Después de la intervención de la Mtra. Davidova, en donde informó que cuentan con una oferta de alrededor de 43 diplomados que se consideran como parte de actualización y que en primera instancia pasan para su aprobación por el Consejo de Unidad Académica y posteriormente para su registro a la Coordinación General de Educación Continua. Comentó que podría enviar una copia del Reglamento de Educación Continua, una vez que se le solicite en forma oficial, para que los consejeros lo conozcan.

La Dra. Cedillo comentó que dentro del Instituto de Ciencias, se ofrecen cursos de actualización, lo bueno es que hay una instancia que solicita una serie de requisitos que deben cumplir para ofrecerlos, pero no por actualización en sí, sino para acumular puntos para considerarlos dentro del Programa de Estímulos al Desempeño Docente y en algunos otros casos se imparte un curso de posgrado que no está declarado dentro de las materias optativas de ese programa de posgrado, querían que se lo tomaran como un curso de educación continua sin serlo. Por lo que ella considera que lo mejor es quitar el artículo referente a los diplomados y hacer una sugerencia después de conocer el Reglamento de Educación Continua.

Se informó que el área de salud oferta cotidianamente diplomados y cursos de actualización, que están coordinados por la Dirección de Estudios de Posgrado del Área de la Salud (DEPAS). En su momento se solicitó al anterior director de la DEPAS, que remitiera a esta Vicerrectoría de Investigación, los procedimientos que tuviera para verificar o avalar la calidad de los cursos que se imparten y se recibió un documento preliminar que contiene los elementos mínimos de equivalencia y créditos. Se desconoce si el actual director ha avanzado en ese respecto. Sin embargo, ha habido serias críticas a si la DEPAS debiera ser la instancia encargada de la validación de los cursos, dado que no es una instancia académica. Se han tenido opiniones de los directores de las facultades del área de la salud, sobre la pertinencia o no de una DEPAS.

Se acordó por el pleno del Consejo, eliminar de la propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrado lo relativo a diplomados y cursos de actualización, así como pedirle una opinión por escrito, a los titulares de las Unidades Académicas del Área de la Salud, sobre las funciones, atribuciones y pertinencia de la DEPAS.

Se pasó al siguiente punto: *Avances sobre las propuestas de creación de programas de posgrado y Centros de Investigación*, se informó que en relación a la creación del Centro de

Investigaciones Jurídico-Políticas y Sociales, que presentó la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se decidió solicitar la opinión de la Abogada General con respecto a esta propuesta, siendo su opinión que se regrese al responsable para que reestructure su propuesta, debido a que rebasa en muchos de sus preceptos las disposiciones vigentes del Estatuto Orgánico y se sugiere ajustar el contenido a nuestra legislación vigente, acordándose informar al Dr. Rafael Sánchez Vázquez, sobre las opiniones emitidas por la oficina de la Abogada General.

Respecto a la propuesta de creación del Doctorado en Dispositivos Semiconductores, se informo que ya se recibió una opinión externa respecto a la propuesta y que se está en espera de una segunda opinión. Se acordó remitir a la comisión del área para su análisis y dictamen final.

Sobre la Maestría en la Enseñanza del Inglés, se informo que se recibió un documento elaborado por la responsable pidiendo que se hiciese una revisión informal y que ha sido turnado a la comisión correspondiente.

También se comentó acerca de un oficio enviado por el Dr. Humberto Morales, sobre la reapertura de la Maestría en Ciencias Sociales, adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras, quien está solicitando una entrevista con el Consejo para hacer la presentación de cómo se encuentra actualmente el programa.

Se informó que esta maestría estuvo mucho tiempo sin funcionar, en los años 2000 y 2001 se graduaron algunos alumnos del programa y con ese motivo quisieron ofertarla nuevamente inscribiendo alumnos, pero el Departamento de Admisión Escolar solicitó que la aprobación de su reapertura fuera a través del CIEP. Sin embargo, la Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras tramitó ante la Dirección de Educación Superior el registro ante la SEP del nuevo plan de estudios, el cual ya se encuentra reactivado. Ante esta situación se presenta un problema, el reglamento de estudios de posgrado vigente menciona cuando un programa se considera en suspensión y cuando se considera cerrado, sin embargo dicho reglamento solo fue aprobado por el Consejo Universitario en 1995 en lo general, adicionalmente nunca se publicó en la Gaceta Universitaria, por lo que se pone en duda su legalidad y esos son los argumentos esgrimidos por el Director de la Facultad para obviar un dictamen del CIEP.

La Dra. Cedillo recordó que hace un tiempo pasó algo similar con la Maestría en Ingeniería Química, programa que nunca fue turnado al CIEP y su preocupación es por el hecho de que esto ya sucedió una vez y ahora se presenta un nuevo caso, por lo que habría que tomar medidas para que no vuelva a pasar en lo futuro.

La Dra. Faguetti opinó que ella está de acuerdo en conocer el plan de estudios de dicha maestría, lo mismo que la Dra. Herrera, quien comentó que se debería dar el trámite de presentar el manuscrito actualizado del plan de estudios para analizarlo como cualquier plan de estudios y después invitar al Dr. Morales a exponer lo relativo al programa. Dado el nombre tan genérico de la Maestría, el Dr. Eguibar propuso que se tuvieran muy claro el perfil de ingreso y egreso de los alumnos lo mismo que el nombre de la maestría para que no se pudiera dar el caso de posteriormente cambiar la orientación del programa .

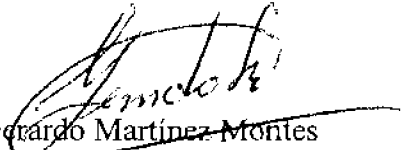
El CIEP acordó que se le solicitaran por escrito tres copias de la actualización para que la comisión del área realice el análisis correspondiente.

Por último, dentro del punto: 6.- *Asuntos Generales*, el Dr. Pedro Hugo informó que con los resultados emitidos por el Sistema Nacional de Investigadores la Universidad ya cuenta con 243 miembros. Adicionalmente se informó que el CONACyT aprobó el proyecto de apoyo a los proyectos VIEP y que ya se tiene la promesa de \$2'000.000.00 de fondos especiales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:15 hrs., del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejada
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas